



70205

0020105

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JOSE JOAQUIN FRANCISCO ONTANEDA MENA Y
JUAN ESTEBAN ONTANEDA MENA

A FAVOR DE:

ANA CRISTINA ONTANEDA MANGIA

CUANTÍA:

US. 331,20

QUITO, a

6 DE OCTUBRE DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P0P03124

CESION DE PARTICIPACIONES.

Otorga:

JOSÉ JOAQUÍN FRANCISCO ONTANEDA MENA Y
JUAN ESTEBAN ONTANEDA MENA

A favor de:

ANA CRISTINA ONTANEDA MANGIA

CUANTIA: US. 331,20

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, seis de octubre del dos mil quince, ante mí, Abogada MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésimo Primera de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento el señor José Joaquín Francisco Ontaneda Mena,

de estado civil soltero, Juan Esteban Ontaneda Mena, Rosa

1 Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Carmen Ortega Delgado, de estado civil casados, Ana Cristina Ontaneda Mangia, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito a excepción del señor José Joaquín Francisco Ontaneda Mena, quien esta domiciliado en México de transito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que contiene la cesión y transferencia de participaciones que se realizan en la Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.-** Por una parte, el señor José Joaquín Francisco Ontaneda Mena y el señor Juan Esteban Ontaneda Mena, en calidad de cedentes; y por otra parte, la señorita Ana Cristina Ontaneda Mangia, en calidad de cesionaria. Comparece también la señora Rosa Carmen Ortega Delgado, cónyuge del señor Juan Esteban Ontaneda Mena, a efectos de autorizar la cesión y transferencia de participaciones. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de México y Quito respectivamente, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo Octavo del

2 Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



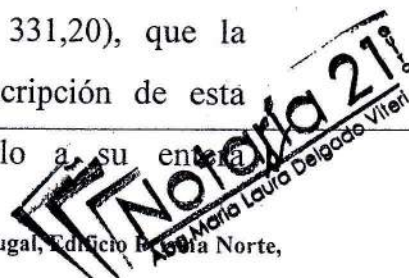
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Cantón Quito, el once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del mismo año. b) En la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el primero de octubre del dos mil quince, se resolvió autorizar a los socios señores José Joaquín Ontaneda Mena, ceder la totalidad de sus seis mil doscientas diez participaciones de cuatro (0.04) centavos de dólar, y Juan Esteban Ontaneda Mena, ceder la totalidad de sus dos mil setenta participaciones de cuatro (0.04) centavos de dólar cada una, en favor de la señorita Ana Cristina Ontaneda Mangia. **CLAUSULA SEGUNDA:**

CESION Y TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor José Joaquín Francisco Ontaneda Mena, cede y transfiere la totalidad de sus seis mil doscientas diez participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de USD doscientos cuarenta y ocho dólares cuarenta centavos de dólar (248,40), y el señor Juan Esteban Ontaneda Mena, cede y transfiere la totalidad de sus dos mil setenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de ochenta y dos dólares ochenta centavos de dólar (USD 82,80), en favor de la señorita Ana Cristina Ontaneda Mangia.

CLAUSULA TERCERA: CUANTÍA.- El precio de las participaciones objeto de esta contrato es de Trescientos treinta y un dólares con 20/100 (USD 331,20), que la cesionaria paga a los cedentes a la suscripción de esta escritura, y que éstos declaran recibirlo a su entera



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

satisfacción. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.-** La señorita Ana Cristina Ontaneda Mangia, por sus propios derechos declara que acepta la cesión y transferencia de participaciones hecha a su favor mediante la presente escritura. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha primero de octubre del dos mil quince; y la certificación conferida por el Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía sobre la autorización y consentimiento unánime de los socios para la transferencia de participaciones.

Comparece también la señora Rosa Carmen Ortega Delgado, quien manifiesta su consentimiento para la celebración de la presente cesión de participaciones, ratificando y aceptando todas las estipulaciones constantes en este contrato. La señora notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Jaime Martínez Hervas, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil novecientos veinte y seis. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman

4 Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉCULACIÓN

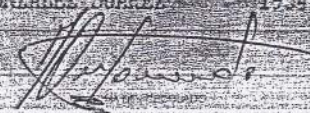
CÉCULA DE CIUDADANÍA / Nº 170341040-5

ONTANEDA MENA JOSE JOAQUIN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 OCTUBRE 1954

006-1 0175 07893 A

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954




[Handwritten signature]

1703410405

EQUATORIANA***** E234213222

EDIL TERCERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOAQUIN ONTANEDA

ALICIA MENA

QUITO 04/10/2006

04/10/2018

REN 2025902




NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 06 OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 171267057-7

APellidos y Nombres: **ONTANEDA MANGIA ANA CRISTINA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO LA FLORESTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1982-08-27**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Soltera**





ANA CRISTINA ONTANEDA

171267057-7.

INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO**

E244312222

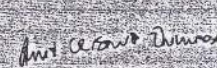
000602160

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ONTANEDA CARLOS RODRIGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MANGIA GINA PATRICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2011-05-23**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-05-23**


NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 06 OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

032

032 - 0141 1712670577

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ONTANEDA MANGIA ANA CRISTINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA MARISCAL SUCRE

QUITO 2

CANTÓN PARACAGUA ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 130230010-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA DELGADO
ROSA CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN ESTEBAN
ONTANEDA MENA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MEDICO

Y134311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-29

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-29

000974857

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0033

NÚMERO DE CERTIFICADO

1302300106

CÉDULA

ORTEGA DELGADO ROSA CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

PARROQUIA

1
3
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

06 OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

130230010-6

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170413987-0

APellidos y Nombres: **ONTANEDA MENA JUAN ESTEBAN**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
Fecha de Nacimiento: **1957-11-26**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
Cónyuge: **ROSA CARMEN ORTEGA DELGADO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MEDICO** E444314442

Apellidos y Nombres del Padre: **ONTANEDA JOAQUIN**
Apellidos y Nombres de la Madre: **MENA ALICIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-06-29**
Fecha de Expiración: **2022-06-29**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0069 **1704139870**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ONTANEDA MENA JUAN ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA IÑAQUITO 3
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 6 OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
1704139870



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790724298001
RAZON SOCIAL: GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO TEA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ONTANEDA MENA CARLOS RODRIGO MIGUEL
CONTADOR: SUAREZ VITERI MARCIA FABIOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/12/1985	FEC. CONSTITUCION:	30/12/1985
FEC. INSCRIPCION:	22/01/1986	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DATOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BELLAVISTA Calle: IGNACIO LASSO Número: 191
Intersección: ANTONIO FLORES JIJON Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO PERUGIA Telefono Trabajo: 022263246 Fax: 022241949 Email: maximina@andinanet.net Telefono Trabajo: 022241949 Telefono Trabajo: 022922691
Web: WWW.GRUPOTEA.COM Celular: 0999441578

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION: \ZONA 9\ PICHINCHA		CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/03/2015 13:00:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790724298001

RAZON SOCIAL: GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/12/1985
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO TEA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DATOS.
COMERCIALIZACION DE LICENCIAS INFORMATICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BELLAVISTA Calle: IGNACIO LASSO Número: 191
Intersección: ANTONIO FLORES JIJON Referencia: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO PERUGIA Telefono Trabajo: 022263246 Fax:
022241949 Email: maximina@andinanet.net Telefono Trabajo: 022241949 Telefono Trabajo: 022922691 Web:
WWW.GRUPOTEA.COM Celular: 0999441578

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 06 OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 07/03/2015 13:00:43

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO TEA DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito a 01 de octubre de 2015, siendo las 11h00, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Calle Ignacio Lasso N° 191 y Antonio Flores Jijón, se reúnen los socios:

Sr. José Joaquín Ontaneda Mena, propietario de 6.210 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de US 248,40;

Sr. Carlos Rodrigo Miguel Ontaneda Mena, propietario de 12.420 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de US 496,80; y

Sr. Juan Esteban Ontaneda Mena; propietario de 2.070 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de US 82,80.

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO: US 828,00

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta Universal.

Preside la sesión la Srta. Ana Cristina Ontaneda Mangia como Presidente y actúa como Secretario AD-HOC el Dr. Jaime Martínez Hervas.

ORDEN DEL DÍA: Autorizar la Cesión de participaciones de los socios Señores Joaquín Ontaneda Mena y Juan Esteban Ontaneda Mena.

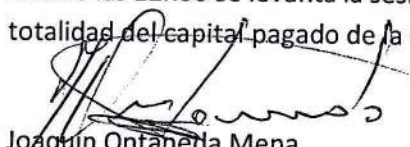
De inmediato se pasa a tratar el punto indicado en el orden del día:

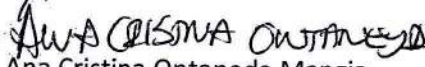
Toma la palabra el señor Joaquín Ontaneda Mena y pone en consideración de los socios presentes su voluntad de ceder la totalidad de sus 6.210 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en favor de la Srta. Ana Cristina Ontaneda Mangia. Luego toma la palabra el señor Juan Esteban Ontaneda Mena y pone en consideración de los socios presentes su voluntad de ceder la totalidad de sus 2.070 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en favor de la Srta. Ana Cristina Ontaneda Mangia.

En virtud de lo expuesto, los socios aprueban por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Joaquín Ontaneda Mena, equivalente a 6.210 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, y, la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Juan Esteban Ontaneda Mena, equivalente a 2.070 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la Srta. Ana Cristina Ontaneda Mangia. Se autoriza que se proceda a la suscripción de la escritura pública correspondiente.

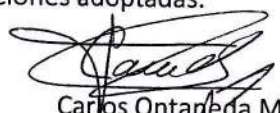
A continuación se concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad.

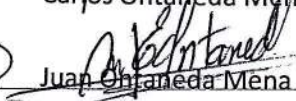
Siendo las 12h00 se levanta la sesión, firmando para constancia todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, ratificando las resoluciones adoptadas.


Joaquín Ontaneda Mena


Ana Cristina Ontaneda Mangia

PRESIDENTE


Carlos Ontaneda Mena


Juan Ontaneda Mena


Dr. Jaime Martínez Hervas
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el 01 de octubre de 2015, los socios resolvieron por unanimidad autorizar a los socios señores José Joaquín Ontaneda Mena la cesión y transferencia de la totalidad de sus 6.210 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una, por un valor total de USD 248,40, y, Juan Esteban Ontaneda Mena la cesión y transferencia de la totalidad de sus 2.070 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una, por un valor total de USD 82,80, en favor de la señorita Ana Cristina Ontaneda Mangia.

Dado y firmado en Quito a 01 de octubre de 2015.



Carlos Ontaneda Mena

GERENTE GENERAL

GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

 **Notaría 21**
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- ↓

JOSÉ JOAQUÍN FRANCISCO ONTANEDA MENA

C.C. 1703410405

JUAN ESTEBAN ONTANEDA MENA

C.C. 1704139870

ROSA CARMEN ORTEGA DELGADO

C.C. 130230010-6

ANA CRISTINA ONTANEDA MANGIA

C.C. 171267057-7

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

5 Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES Otorgada por JOSE JOAQUIN FRANCISCO ONTANEDA MENA Y JUAN ESTEBAN ONTANEDA MENA a favor de ANA CRISTINA ONTANEDA MANGIA, sellada y firmada en

Quito, seis de octubre del dos mil quince

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Factura: 002-003-000010755



20151701021P03124

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P03124						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ONTANEDA MENA JOSE JOAQUIN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703410405	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ONTANEDA MENA JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704139870	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTEGA DELGADO ROSA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302300106	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ONTANEDA MANGIA ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712670577	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		331.20					

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000010756



20151701021001197

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001197

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES CIA. GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONTANEDA MANGIA ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712670577
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANA CRISTINA ONTANEDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21^{ta}
Maria Laura Delgado Viteri

pm

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000011900



20151701028001205

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028001205



MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8831

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTÍNEZ HERVAS JAIME ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703576882

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03124

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1985, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE, QUITO A, 14 DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



IA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 70205

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48560
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

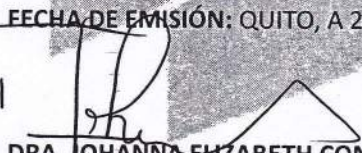
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /06/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 8280 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1677 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1985...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA-ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





70205

0020105

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JOSE JOAQUIN FRANCISCO ONTANEDA MENA Y
JUAN ESTEBAN ONTANEDA MENA

A FAVOR DE:

ANA CRISTINA ONTANEDA MANGIA

CUANTÍA:

US. 331,20

QUITO, a

6 DE OCTUBRE DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P0P03124

CESION DE PARTICIPACIONES.

Otorga:

JOSÉ JOAQUÍN FRANCISCO ONTANEDA MENA Y
JUAN ESTEBAN ONTANEDA MENA

A favor de:

ANA CRISTINA ONTANEDA MANGIA

CUANTIA: US. 331,20

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, seis de octubre del dos mil quince, ante mí, Abogada MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésimo Primera de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento el señor José Joaquín Francisco Ontaneda Mena,

de estado civil soltero, Juan Esteban Ontaneda Mena, Rosa

1 Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Carmen Ortega Delgado, de estado civil casados, Ana Cristina Ontaneda Mangia, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito a excepción del señor José Joaquín Francisco Ontaneda Mena, quien esta domiciliado en México de transito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que contiene la cesión y transferencia de participaciones que se realizan en la Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.-** Por una parte, el señor José Joaquín Francisco Ontaneda Mena y el señor Juan Esteban Ontaneda Mena, en calidad de cedentes; y por otra parte, la señorita Ana Cristina Ontaneda Mangia, en calidad de cesionaria. Comparece también la señora Rosa Carmen Ortega Delgado, cónyuge del señor Juan Esteban Ontaneda Mena, a efectos de autorizar la cesión y transferencia de participaciones. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de México y Quito respectivamente, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo Octavo del

2 Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



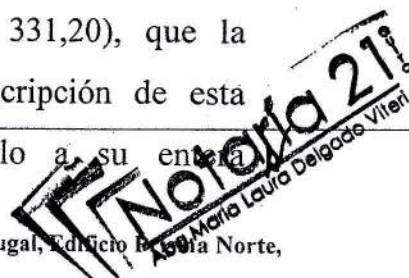
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Cantón Quito, el once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del mismo año. b) En la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el primero de octubre del dos mil quince, se resolvió autorizar a los socios señores José Joaquín Ontaneda Mena, ceder la totalidad de sus seis mil doscientas diez participaciones de cuatro (0.04) centavos de dólar, y Juan Esteban Ontaneda Mena, ceder la totalidad de sus dos mil setenta participaciones de cuatro (0.04) centavos de dólar cada una, en favor de la señorita Ana Cristina Ontaneda Mangia. **CLAUSULA SEGUNDA:**

CESION Y TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor José Joaquín Francisco Ontaneda Mena, cede y transfiere la totalidad de sus seis mil doscientas diez participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de USD doscientos cuarenta y ocho dólares cuarenta centavos de dólar (248,40), y el señor Juan Esteban Ontaneda Mena, cede y transfiere la totalidad de sus dos mil setenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de ochenta y dos dólares ochenta centavos de dólar (USD 82,80), en favor de la señorita Ana Cristina Ontaneda Mangia.

CLAUSULA TERCERA: CUANTÍA.- El precio de las participaciones objeto de esta contrato es de Trescientos treinta y un dólares con 20/100 (USD 331,20), que la cesionaria paga a los cedentes a la suscripción de esta escritura, y que éstos declaran recibirlo a su entera



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

satisfacción. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.-** La señorita Ana Cristina Ontaneda Mangia, por sus propios derechos declara que acepta la cesión y transferencia de participaciones hecha a su favor mediante la presente escritura. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha primero de octubre del dos mil quince; y la certificación conferida por el Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía sobre la autorización y consentimiento unánime de los socios para la transferencia de participaciones.

Comparece también la señora Rosa Carmen Ortega Delgado, quien manifiesta su consentimiento para la celebración de la presente cesión de participaciones, ratificando y aceptando todas las estipulaciones constantes en este contrato. La señora notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Jaime Martínez Hervas, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil novecientos veinte y seis. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman

4 Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

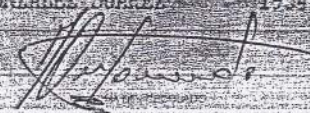
CÉDULA DE CIUDADANÍA / N° 170341040-5

ONTANEDA MENA JOSE JOAQUIN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 OCTUBRE 1954

006-1 0175 07893 A

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954




[Handwritten signature]

1703410405

EQUATORIANA***** E234213222

EDIL TERCERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOAQUIN ONTANEDA

ALICIA MENA

QUITO 04/10/2006

04/10/2018

REN 2025902




NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 06 OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 171267057-7

APellidos y Nombres: **ONTANEDA MANGIA ANA CRISTINA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO LA FLORESTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1982-08-27**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Soltera**





ANA CRISTINA ONTANEDA

171267057-7.

INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO**

E244312222

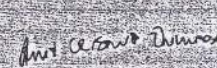
000602160

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ONTANEDA CARLOS RODRIGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MANGIA GINA PATRICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2011-05-23**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-05-23**


NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 06 OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
032
032-0141 1712670577
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ONTANEDA MANGIA ANA CRISTINA
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MARISCAL SUCRE
QUITO 2
CANTÓN PARACURIA ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 130230010-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA DELGADO
ROSA CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JUAN ESTEBAN
ONTANEDA MENA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MEDICO

Y134311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-29

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-29

000974857

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0033

NÚMERO DE CERTIFICADO

1302300106

CÉDULA

ORTEGA DELGADO ROSA CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

PARROQUIA

1
3
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

06 OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

130230010-6

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170413987-0

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ONTANEDA MENA JUAN ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ROSA CARMEN ORTEGA DELGADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ONTANEDA JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0069 1704139870

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ONTANEDA MENA JUAN ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA IÑAQUITO 3

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO-METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 6 OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
1704139870



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790724298001
RAZON SOCIAL: GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO TEA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ONTANEDA MENA CARLOS RODRIGO MIGUEL
CONTADOR: SUAREZ VITERI MARCIA FABIOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/12/1985	FEC. CONSTITUCION:	30/12/1985
FEC. INSCRIPCION:	22/01/1986	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DATOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BELLAVISTA Calle: IGNACIO LASSO Número: 191
Intersección: ANTONIO FLORES JIJON Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO PERUGIA Telefono Trabajo: 022263246 Fax: 022241949 Email: maximina@andinanet.net Telefono Trabajo: 022241949 Telefono Trabajo: 022922691
Web: WWW.GRUPOTEA.COM Celular: 0999441578

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA		CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/03/2015 13:00:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790724298001
RAZON SOCIAL: GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/12/1985
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO TEA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DATOS.
COMERCIALIZACION DE LICENCIAS INFORMATICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BELLAVISTA Calle: IGNACIO LASSO Número: 191
Intersección: ANTONIO FLORES JIJON Referencia: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO PERUGIA Telefono Trabajo: 022263246 Fax:
022241949 Email: maximina@andinanet.net Telefono Trabajo: 022241949 Telefono Trabajo: 022922691 Web:
WWW.GRUPOTEA.COM Celular: 0999441578

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 06 OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 07/03/2015 13:00:43

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO TEA DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito a 01 de octubre de 2015, siendo las 11h00, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Calle Ignacio Lasso N° 191 y Antonio Flores Jijón, se reúnen los socios:

Sr. José Joaquín Ontaneda Mena, propietario de 6.210 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de US 248,40;

Sr. Carlos Rodrigo Miguel Ontaneda Mena, propietario de 12.420 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de US 496,80; y

Sr. Juan Esteban Ontaneda Mena; propietario de 2.070 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de US 82,80.

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO: US 828,00

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta Universal.

Preside la sesión la Srta. Ana Cristina Ontaneda Mangia como Presidente y actúa como Secretario AD-HOC el Dr. Jaime Martínez Hervas.

ORDEN DEL DÍA: Autorizar la Cesión de participaciones de los socios Señores Joaquín Ontaneda Mena y Juan Esteban Ontaneda Mena.

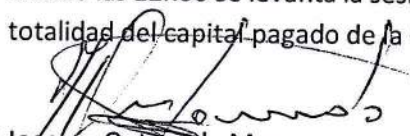
De inmediato se pasa a tratar el punto indicado en el orden del día:

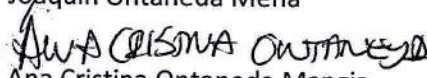
Toma la palabra el señor Joaquín Ontaneda Mena y pone en consideración de los socios presentes su voluntad de ceder la totalidad de sus 6.210 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en favor de la Srta. Ana Cristina Ontaneda Mangia. Luego toma la palabra el señor Juan Esteban Ontaneda Mena y pone en consideración de los socios presentes su voluntad de ceder la totalidad de sus 2.070 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en favor de la Srta. Ana Cristina Ontaneda Mangia.

En virtud de lo expuesto, los socios aprueban por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Joaquín Ontaneda Mena, equivalente a 6.210 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, y, la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Juan Esteban Ontaneda Mena, equivalente a 2.070 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la Srta. Ana Cristina Ontaneda Mangia. Se autoriza que se proceda a la suscripción de la escritura pública correspondiente.

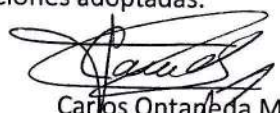
A continuación se concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad.

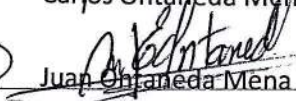
Siendo las 12h00 se levanta la sesión, firmando para constancia todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, ratificando las resoluciones adoptadas.


Joaquín Ontaneda Mena


Ana Cristina Ontaneda Mangia

PRESIDENTE


Carlos Ontaneda Mena


Juan Ontaneda Mena


Dr. Jaime Martínez Hervas
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el 01 de octubre de 2015, los socios resolvieron por unanimidad autorizar a los socios señores José Joaquín Ontaneda Mena la cesión y transferencia de la totalidad de sus 6.210 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una, por un valor total de USD 248,40, y, Juan Esteban Ontaneda Mena la cesión y transferencia de la totalidad de sus 2.070 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una, por un valor total de USD 82,80, en favor de la señorita Ana Cristina Ontaneda Mangia.

Dado y firmado en Quito a 01 de octubre de 2015.



Carlos Ontaneda Mena

GERENTE GENERAL

GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

 **Notaría 21**
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- ↓

JOSÉ JOAQUÍN FRANCISCO ONTANEDA MENA

C.C. 1703410405

JUAN ESTEBAN ONTANEDA MENA

C.C. 1704139870

ROSA CARMEN ORTEGA DELGADO

C.C. 130230010-6

ANA CRISTINA ONTANEDA MANGIA

C.C. 171267057-7

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

5 Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES Otorgada por JOSE JOAQUIN FRANCISCO ONTANEDA MENA Y JUAN ESTEBAN ONTANEDA MENA a favor de ANA CRISTINA ONTANEDA MANGIA, sellada y firmada en

Quito, seis de octubre del dos mil quince

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Yáñez



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Factura: 002-003-000010755



20151701021P03124

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P03124						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ONTANEDA MENA JOSE JOAQUIN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703410405	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ONTANEDA MENA JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704139870	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTEGA DELGADO ROSA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302300106	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ONTANEDA MANGIA ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712670577	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		331.20					

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000010756



20151701021001197

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001197

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES CIA. GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONTANEDA MANGIA ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712670577
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANA CRISTINA ONTANEDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21^{ta}
Maria Laura Delgado Viteri

pm

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000011900



20151701028001205

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028001205



MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8831

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTÍNEZ HERVAS JAIME ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703576882

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03124

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1985, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE, QUITO A, 14 DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



IA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 70205

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48560
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

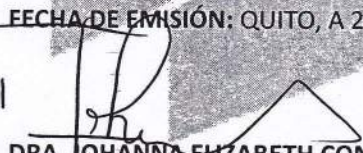
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /06/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 8280 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1677 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1985...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA-ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

